

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
<b>Constancia de Regularización de Construcción menor a 60 metros cuadrados para una obra nueva, ampliación o modificación, o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales.</b>				
DESCRIPCIÓN		Categoría de la Cédula		AMC/000/006/2025
Es el documento oficial que expide la Dirección de Desarrollo Urbano para regular las edificaciones de diferentes tipos de obra, que hayan sido edificadas sin contar con sus licencias y autorizaciones correspondientes.				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER		Constancia de Regularización de Construcción.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando se haya realizado una construcción ampliación o modificación o reparación de construcción existente que no afecte elementos estructurales, menor a 60 metros cuadrados y mayor a 20 metros cuadrados, sin contar con las autorizaciones correspondientes.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.		
REQUISITOS		ORIGINAL: anotar la palabra SI o NO	COPIAS: anotar con número la cantidad de copias	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.	Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Emitir la Constancia de Regularización de construcción a su legítimo propietario o poseedor  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
2.	Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	
3.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4.	Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	
5.	Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	
6.	Carta poder en caso de representante legal.	Si	1	
7.	Constancia de alineamiento y Número Oficial.	Si	1	
8.	Licencia de uso de suelo vigente.	Si	1	
9.	Croquis arquitectónicos a escala de la construcción, deberá contener superficie del terreno, superficie de construcción, nombre del propietario y ubicación	Si	2	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1.	Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Emitir la Constancia de Regularización de construcción a su legítimo propietario o poseedor  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
2.	Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	
3.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4.	Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	
5.	Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	
6.	Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1	
7.	Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1	
8.	Constancia de alineamiento y Numero Oficial.	Si	1	
9.	Licencia de uso de suelo vigente	Si	1	
10.	Croquis arquitectónicos a escala de la construcción, deberá contener superficie del terreno, superficie de construcción, nombre del propietario y ubicación.	Si	2	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Presentarse directamente en la oficina. 2.-Presentar la documentación requerida. 3.-Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles		
COSTO		0.35 UMA Fundamento Jurídico: Art. 144 Fracción I inciso C del Código Financiero para el Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
				X
				TARJETA DE DÉBITO
				X
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE		Directamente en cajas de la Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		

CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA ÚCTA	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO		BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO	
CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca de Juárez
C.P.:	56900	Horario y días de atención: Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.	
LADAJA:		TELÉFONOS:	
N/A	N/A	N/A	N/A
direcciondesarrollourbano25@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	Horario y días de atención: N/A	
LADAJA:		TELÉFONOS:	
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATORIO DESCARGABLES			
N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cuál es el costo de una constancia de regularización de obra de una casa de interés social?		
RESPUESTA:	Constancia de Regularización Interés social 0.35 UMA por m2 más Multa.		
PREGUNTA FRECUENTE:	Para la expedición de la Constancia de Regularización es necesario presentar la licencia de uso de suelo		
RESPUESTA:	Sí, es necesario presentar la licencia de uso de suelo porque es uno de los requisitos que se solicitan		
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cuándo se debe solicitar una constancia de regularización de obra?		
RESPUESTA:	Cuando se haya realizado una construcción ampliación o modificación o reparación de construcción y no cuente con los permisos correspondientes.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
Licencia de uso de suelo, Constancia de Terminación de obra.			

ELABORÓ:  L.P.T. RODRIGO MARTINEZ CONSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	VISTO BUENO:  BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/01/2025
--	--	---------------------------------------